

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018.-

En Villa del Río, a veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Emilio Monterroso Carrillo, la Corporación Municipal en Pleno, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, en primera convocatoria.

Concurren los Sres. Tenientes de Alcalde, D^a. Estrella María Criado Hombrado, D. Antonio Carabaño Agudo (Grupo Municipal IU-LV-CA); D^a. María José Jurado Pescuezo y D. Ginés Delgado Cerrillo (Grupo municipal Socialista); y los Sres. Concejales D. Jesús Morales Molina, D. Pedro Sánchez Collado, D^a. Natividad Solís Sánchez y D. Pedro Molleja García (Grupo Municipal de UNIDE), D^a Guadalupe Vivar Rael (Grupo Municipal Socialista) D. Francisco Javier Luna Mantas y D^a Susana Sánchez Trujillo (Grupo Municipal de IU-LV-CA).

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste D. Enrique Barrionuevo Pérez, en calidad de Interventor del Ayuntamiento y a efectos de asesoramiento.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (27/09/2018).

Los Sres. Concejales que poseen en borrador el Acta de la sesión anterior, la aprueban por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por la Alcaldía se dio cuenta de las mismas tomando conocimiento de éstas el Pleno Corporativo, que posee copia de las dictadas desde la última sesión celebrada.



3º.-DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS.

El Sr. Interventor, a solicitud del Alcalde-Presidente, informa que desde la última sesión celebrada NO se han formulado discrepancias; los Sres. Concejales se dan por enterados.

4º.-FELICITACIÓN PÚBLICA DE DOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL.

Seguidamente se da cuenta por D^a Estrella Criado Hombrado, de orden del Sr. Alcalde, del Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, celebrada el día 17 de octubre de 2018 que en su tenor literal dice:

“Por la Jefatura Acctal. de la Policía Local se ha informado a la Alcaldía sobre la conducta de los Agentes D. Rafael García Tudesqui, con T.I.P. número 5537 y D. Rafael García Lendínez, con T.I.P. Número 9612, en su participación en los hechos acontecidos el pasado 4 de octubre.

Habiéndose producido un incendio accidental en la cocina del inmueble sito en la calle Villafranca, nº 4, mientras los Policías nombrados esperaban la llegada de los Servicio de Extinción de Incendios, lograron sofocarlo antes de la llegada de éstos, evitando mayores daños en el inmueble siniestrado y su posible propagación a los edificios colindantes, y que como consecuencia de la actuación dichos Agentes tuvieron que ser atendidos por los Servicios de Sanitarios de Emergencias trasladados hasta el lugar, por fuerte inhalación de humos, según consta en el parte médico extendido a tal efecto.

Considerándose esta actuación extraordinaria y merecedora de reconocimiento, es por lo que por esta Alcaldía mediante el presente se propone a la Comisión Informativa de Asuntos Generales que se informe favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Felicitar públicamente por la actuación policial llevada a cabo el día 4 de octubre de 2018 en el incendio producido en calle Villafranca, nº 4, al Policía local del Cuerpo de Policía de Villa del Río, D. Rafael García Tudesqui, con T.I.P. Número 5537

SEGUNDO.- Felicitar públicamente por la actuación policial llevada a cabo el día 4 de octubre de 2018 en el incendio producido en calle Villafranca, nº 4, al Policía local del Cuerpo de Policía de Villa del Río, D. Rafael García Lendínez, con T.I.P. Número 9612”.

Sometida la misma a votación, se aprobó por unanimidad de los Concejales presentes en la sesión plenaria.



5º.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO POR LA PROMOCIÓN DE ENCUENTROS DE FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE POLÍTICAS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON EL TÍTULO DE "DEMOCRACIA PARTICIPATIVA RUTA SUR".

A continuación, se da cuenta por ec del Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, celebrada el día 17 de octubre de 2018, que en su tenor literal la declaración institucional dice:

"El pasado 20 de septiembre de 2018, representantes de gobiernos locales se reunieron en la ciudad de Málaga para promocionar encuentros de formación e intercambio de políticas de democracia participativa con el título de *Democracia Participativa Ruta Sur*.

En dicho encuentro los participantes compartieron apuestas por nuevas y diversas formas de participación democrática, que acerquen las instituciones a la ciudadanía.

Cada vez más instituciones se suman al impulso y promoción de mecanismos de transparencia e innovación democrática en el ámbito de la administración pública. Desde la restauración de los ayuntamientos democráticos, la participación ciudadana ha ocupado un papel significativo, si bien es notable como los años recientes se están caracterizando por la emergencia de nuevas experiencias en este campo, marcadas por la diversidad, la creatividad y un ánimo de experimentación política. Uno de los principales objetivos, común a estas iniciativas, es reducir la distancia entre ciudadanía y administración, disminuyendo el sentimiento de desafección hacia las instituciones e incrementando la legitimidad de las políticas públicas.

La necesidad de propiciar gobiernos abiertos, repensando la relación entre administración y ciudadanía, es hoy objeto de un consenso cultural significativo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogen este sentir - como ya lo hicieron previamente numerosas instituciones multilaterales- y marcan como metas de la agenda global para el año 2030 la existencia de "instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas" así como "la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades".

El Ayuntamiento de Villa del Río, haciendo propias las conclusiones de la presente Declaración Institucional adopta los siguientes compromisos:

PRIMERO.- Colaborar con otros gobiernos locales para el diseño y desarrollo de la iniciativa *Democracia Participativa Ruta Sur* y en particular favorecer la generación de conocimiento colaborativo para la innovación democrática en el ámbito local, mediante:

1. Intercambio de información.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

AAC1 39B1 F683 C9CB 9E14



AAC139B1F683C9CB9E14

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 30/10/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 30/10/2018



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

2. Participación en seminarios, coloquios o simposios.
3. Desarrollo de estudios conjuntos.
4. Realización de actividades de cooperación.

SEGUNDO.- Promover junto a otros gobiernos locales una Comisión Promotora de *Democracia Participativa Ruta Sur* con la intención de favorecer la continuidad de la iniciativa. La Comisión Promotora mantendrá comunicación continuada y se reunirá tantas veces como estime conveniente, con la finalidad de

- Promover un programa anual de actividad, definiendo las sedes de los eventos formativos.
- Estudiar la posibilidad de formalizar jurídicamente la iniciativa.

TERCERO.- Reconocer el papel de la Asociación Consortium Local-Global (Coglobal) en la dinamización de la Comisión Promotora.

Y en prueba de conformidad, se firma la presente declaración institucional, en cada una de sus páginas y en duplicado ejemplar, en el lugar y fechas arriba indicados.....”

Pasados a la votación, por unanimidad sin que se promueva debate.

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pide la palabra D. Jesús Morales Molina, para comenzar este turno y valora la feria negativamente, creen que ha empeorado y que el Equipo de Gobierno ha tomado decisiones erróneas, para después volver a lo que ya estaba decidido, costando dinero estos errores. La feria se ha convertido en “una Velada grande” pero sin amplitud y un gran gasto la caseta municipal, que es un éxito pero la feria un fracaso y con una desacertada gestión de la ubicación y horario de los fuegos artificiales.

Le contesta el Concejal Delegado de Festejos, D. Ginés Delgado Cerrillo que con las decisiones adoptadas han ido buscando el mayor lucimiento, con gran esfuerzo de todo el personal de plantilla y proveedores, donde hay un lugar extraordinario de paseo y mayor ordenación, debido al necesario traslado por las obras del Paseo Adolfo Suárez. La idiosincrasia de dedicarse el pueblo al sector de la madera determina el régimen de vacaciones de la población. Considera que el horario del espectáculo piro-musical es adecuado para ser presenciado por las personas mayores y que la caseta municipal es una digna y gran caseta.

Le replica D. Jesús Morales Molina que no se pueden comparar ferias anteriores en plena crisis, es necesario propiciar una buena feria, no solo una buena caseta y el horario de los fuegos es inadecuado.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

AAC1 39B1 F683 C9CB 9E14



AAC139B1F683C9CB9E14

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 30/10/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 30/10/2018

D. Antonio Carabaño Agudo, en nombre de su grupo manifiesta que la feria es un gran conjunto de actividades, que se inician desde mediados de agosto, que gracias a la bajada del precio del suelo ha habido más casetas. Están intentando mejorarla y en lo que consideran que se equivocan rectifican.

A continuación D^a Natividad Solís Sánchez ruega a D^a Estrella Criado Hombrado que se actúe contra plaga de palomas que están en tres focos localizados pues pueden causar problemas serios de salubridad. Le contesta que el control de plagas lo lleva una empresa, no se puede actuar contra los nidos y habrá que actuar desde las casas afectadas para ser más efectivos.

Seguidamente D. Rafael Moya Moyano pregunta, en relación con la cena de los mayores pues ha habido personas que no han podido personarse, produciendo malestar, pues en cambio han asistido de otras localidades. D^a Guadalupe Vivar Rael contesta que el aforo y el espacio es limitado, habiendo un plazo establecido para inscribirse. La asistencia de personas de otras localidades se debe a reconocimientos que se han efectuado en años anteriores e incluso cesión irregular de las invitaciones y en adelante se adoptarán medidas para cuidar esto, tampoco este año han asistido voluntarios de UNIDE...la caseta se ha quedado pequeña.

D. Pedro Molleja García pide la palabra y manifiesta, en relación con el homenaje realizado a la guardia civil el pasado 12 de octubre, medida que le parece muy acertada, pero se queja porque no se les dio oportunidad de manifestarse previamente al respecto, sin acordar el asunto en sede plenaria, lo que consideran un gesto de menosprecio y un uso partidista de la institución municipal.

El Sr. Alcalde le pide disculpas, no era esa la intención, sino recuperar con otro formato la celebración de la festividad de la Patrona de la Guardia Civil. Toma nota de la queja.

Por parte de D. Pedro Sánchez Collado se formula queja, en nombre de los vecinos de la calle Granaillo, por estancamiento de agua, ruega se repare así como farolas que se quedan sin luz y losetas sueltas. D^a Estrella Criado Hombrado toma nota

D. Rafael Moya Moyano reitera ruego sobre adecentamiento pasaje calle Anzarino. D^a Estrella Criado Hombrado contesta que es propiedad de la Junta





AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

de Andalucía, a la que se le ha enviado comunicación para su reparación o cesión al Ayuntamiento.

D. Jesús Morales Molina, en relación con los proyectos de empleo que han tenido conocimiento que se están tramitando, que prevén plantaciones en Paseo Adolfo Suárez, les extraña que con la enorme obra que se está ejecutando que se emplee más inversión, habiendo otros sitios donde invertir. Por D^a Estrella Criado Hombrado se explica que se trata de los trabajos de plantación, con las plantas que suministra Diputación y la inversión es enorme por la gran extensión a que afecta.

D. Rafael Moya Moyano en relación con la señalización de vial en el Barrio de Cabrera, transmite la queja manifestada por los vecinos pues no están de acuerdo, D^a Estrella Criado Hombrado toma nota y dice que se estudiará con la policía local.

D. Rafael Moya Moyano reitera ruego que se estudie señalización en Avenida julio Romero de Torres.

Continúa rogando el adecentamiento de caminos ante la nueva campaña de recogida de aceitunas. El Alcalde contesta que los caminos de titularidad municipal están adecentados y no se puede actuar en los que son particulares o de otras administraciones.

D. Jesús Morales Molina ruega la limpieza del Arroyo Cañetejo, aunque no sea competencia del Ayuntamiento, pues si hubiera inundación los vecinos afectados acudirían aquí. El Sr. Alcalde le dice estar de acuerdo, se limpió por Fomento, pero sí es verdad que de nuevo los tubos están en situación preocupante, por lo que se han mandado al menos 10 comunicaciones, se compromete a solicitar reunión para tratar este asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, la Secretaria, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Fecha y Firma Electrónica)

LA SECRETARIA GENERAL

(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

AAC1 39B1 F683 C9CB 9E14



AAC139B1F683C9CB9E14

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 30/10/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 30/10/2018